

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 196

LEGISLADORES

Nº 350

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 308/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

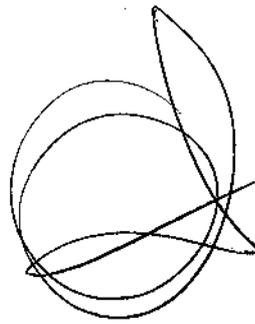
Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 308/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2012 en Memoria a los Héroes"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
13 AGO 2012
N° 350 Hs. 15 FIRMA

USHUALA, 09 AGO 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, a los efectos de mantener diversas reuniones inherentes a sus funciones, entre los días 25 de Agosto al 02 de Septiembre del corriente.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA (ida 25/08/12) CORDOBA-BUE-RGA (regreso 02/09/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos, RGA-BUE-CORDOBA (ida 25/08/12) CORDOBA-BUE-RGA (regreso 02/09/12) a nombre de la Legisladora Laura Susana ROJO, Presidente del Bloque P.P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, a los efectos de mantener diversas reuniones inherentes a sus funciones entre los días 25 de Agosto y 02 de Septiembre del corriente año , de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

308 / 12

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 996	09 AGO 2012	HORA 12:45
FIRMA		



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

USHUAIA, 07 de Agosto de 2012
Nota N° 041/12

Señor Presidente

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Legisladora Provincial Presidente del Bloque Partido Patagónico Popular a los efectos de informarle que los días 25 de Agosto al 02 de Septiembre del corriente año, me trasladare a la ciudad de Córdoba, a los efectos de mantener diversas reuniones, inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto solicito a usted la extensión de pasajes con los tramos Río Grande- Buenos Aires – Córdoba, y Córdoba Buenos Aires - Río grande; y los viáticos correspondientes por nueve (8) días.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

**SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL DE TIERRA DEL
FUEGO E ISLA DEL ATLANTICO SUR
Don ROBERTO CROCIANELLI
S/D**

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
09 AGO 2012	
MESA DE ENTRADA	
N° 837	FIRMA

Laura Susana ROJO
Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"